



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

28 MAYO 2021

BUIN,

DECRETO ALC N° 1139 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 24 del 22 de Febrero de 2021, enviado por el Director de Control, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Camila Fernanda Lobos Espinoza, estudiante de la carrera Auditoria, a contar del 24 de Febrero de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **CAMILA FERNANDA LOBOS ESPINOZA**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, Estudiante de la carrera **Auditoria**, a realizar en la Dirección de Control, a contar del **24 de Febrero de 2021** hasta cumplir las 280 horas exigidas por su casa de estudios – Universidad Finis Terrae.

2.- Déjese establecido que doña Camila Lobos Espinoza, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma única y total de **\$ 103.939.- (Ciento tres mil novecientos treinta y nueve pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.